

## **DECRETO EXENTO N°: 1917/2023 MARIA ELENA,** 18-05-2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 2 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta- el día domingo 21 Mayo 2023.
  - AEROPUERTO ANTOFAGASTA SRA. MARITZA CORTES NAVARRO
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la l. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

1 APRUEBASE, Salida Vehicular Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta (Aeropuerto)- Maria Elena.

Permiso de Circulación

PSSL-37

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

21.05.2023

Fecha Regreso

23.05.2023

Chofer

**MARCOS CEBALLOS** 

R.U.T.

16.051.379-9

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO LIRIBE

FDUARDO AHUMADA MANDIOLA